



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el memorial que antecede con solicitud de fijar nueva fecha para audiencia por cuanto el apoderado de la parte actora no pudo temas de conectividad asistir a la audiencia citada con anterioridad.-

Armenia Q., 27 de marzo de 2023.

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJÍA BRAVO

SECRETARIA

AUTO SUSTANCIACIÓN

RADICADO 2023-00027

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA INTERROGATORIO DE PARTE
CON EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
CONVOCANTE: JONNATAN STIVEN LEON URREA
CONVOCADA: MARÍA IRIS HENAO ESPITIA
RADICACIÓN: 6300140030082023-00027-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisados los documentos allegados por el apoderado judicial de la parte demandante, **SE ACEPTA** la excusa presentada para no asistir a la audiencia programada para el 28 de febrero de 2023, y, en aras de garantizar el debido proceso, y el derecho de defensa de las partes, **SE ACCEDE A FIJAR NUEVA FECHA** para la realizar la audiencia que trata el artículo 184 del C.G.P., programándose para el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**; ello teniendo en cuenta la agenda del Despacho.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE MARZO DE 2023

Sonia Edit Mejía Bravo

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1963ac74bed70ce715c73390eb4cb578acfcf2b93fe5f852ba9f15839ad75e0**

Documento generado en 27/03/2023 08:08:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>